



LXIII
LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Sinaloa



**EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO
2020 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE
COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL CONGRESO
DEL ESTADO DE SINALOA Y LA FEDERACIÓN
MEXICANA DE COLEGIOS DE ABOGADOS A.C.
(FEMECA)**

Culiacán Rosales, Sinaloa, Enero 6 de 2021.

H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA

Dip. Graciela Domínguez Nava

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Dip. Roxana Rubio Valdez

Presidenta de la Mesa Directiva

Ing. José Antonio Ríos rojo

Secretario General

Dra. Sonia Escalante López

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

FEDERACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE ABOGADOS A.C.

Dr. José Manuel Fajardo González

Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.

Dra. Alma Luz Bernal

Vicepresidenta de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.

Lic. Norma Silvia Sánchez Angulo

Vicepresidenta del Colegio de Abogadas de Culiacán, A. C.

ÍNDICE

Presentación

I.	Evaluación del Proyecto de Capacitación	2
II.	Evaluación del Proyecto de Conferencias y Concurso	5
III.	Consideraciones finales	10

Presentación

El 27 de febrero de 2019 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C., con el objeto coordinar esfuerzos institucionales, fortaleciendo las relaciones de cooperación entre las partes para promover e impulsar de forma permanente el estudio, investigación y difusión de la ciencia jurídica y de la cultura de la legalidad en los ciudadanos en general, los Licenciados en Derecho y personal del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En virtud de que la Cláusula Tercera del Convenio Marco de Colaboración Académica obligó a ambas partes elaborar de un plan de trabajo, éste se concretó el 13 de febrero de 2020, mismo que adquirió el carácter de “Convenio Específico” el cual consideró la ejecución de dos proyectos, el primero en materia de capacitación y el segundo la impartición de conferencias sobre temas de interés para las partes firmantes.

En el presente documento se evalúa los resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Trabajo para el Año 2020 derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C. (FEMECA)

I. Evaluación del Proyecto de Capacitación

Con el objetivo de contribuir al acceso de nuevo conocimiento orientado al desarrollo de habilidades, destrezas y de mejores actitudes en aras de la profesionalización de los servidores públicos que laboran en el Congreso y de los agremiados de la FEMECA, se programó para el 2020 la realización de 1 Diplomado en Derecho y Ejercicio Parlamentario; 1 Taller de Técnica Legislativa; y 1 Taller sobre valores.

El objetivo de este proyecto de capacitación se cumplió parcialmente en virtud de que se realizaron los dos talleres previstos pero no se obtuvo el presupuesto para la realización del Diplomado en Derecho y Ejercicio Parlamentario, programado para iniciar en el mes de julio de 2020, ante los recortes presupuestales que propició el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, misma que inició en Wuhan, China y que se esparció por el mundo a partir del primer mes del año 2020, obligando a México y a Sinaloa, a tomar medidas preventivas como el confinamiento, el distanciamiento social, el uso de cubre bocas, el lavado permanente de manos, entre otras, para enfrentar a esta pandemia.

Dicho Diplomado ascendía a la cantidad de \$480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta mil pesos 0/100 M.N.), y se efectuaría de manera virtual en 160 horas y sería impartido de manera virtual por el Instituto Universitario Puebla, en virtud de un convenio que tiene FEMECA con esa institución, teniendo como objetivo general el de capacitar a 50 participantes con respecto al marco constitucional y

legal del ejercicio legislativo, su trascendencia en el desarrollo democrático del país, mediante un programa académico dinámico, actual y pertinente, que genere y complemente los conocimientos fundamentales para el desarrollo eficiente y eficaz de esta importante función del poder público.

El primer evento de capacitación presencial que se realizó se denominó “Taller de Técnica Legislativa”, el cual se organizó por el Congreso del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A. C. (FEMECA), y se efectuó los días 28 y 29 Febrero, 6 y 7 de Marzo de 2020, con una duración de 14 horas y con el siguiente horario: viernes 15:00 a 19:00; y sábado de 9:00 a 13:00 horas, en el Salón de Capacitación del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

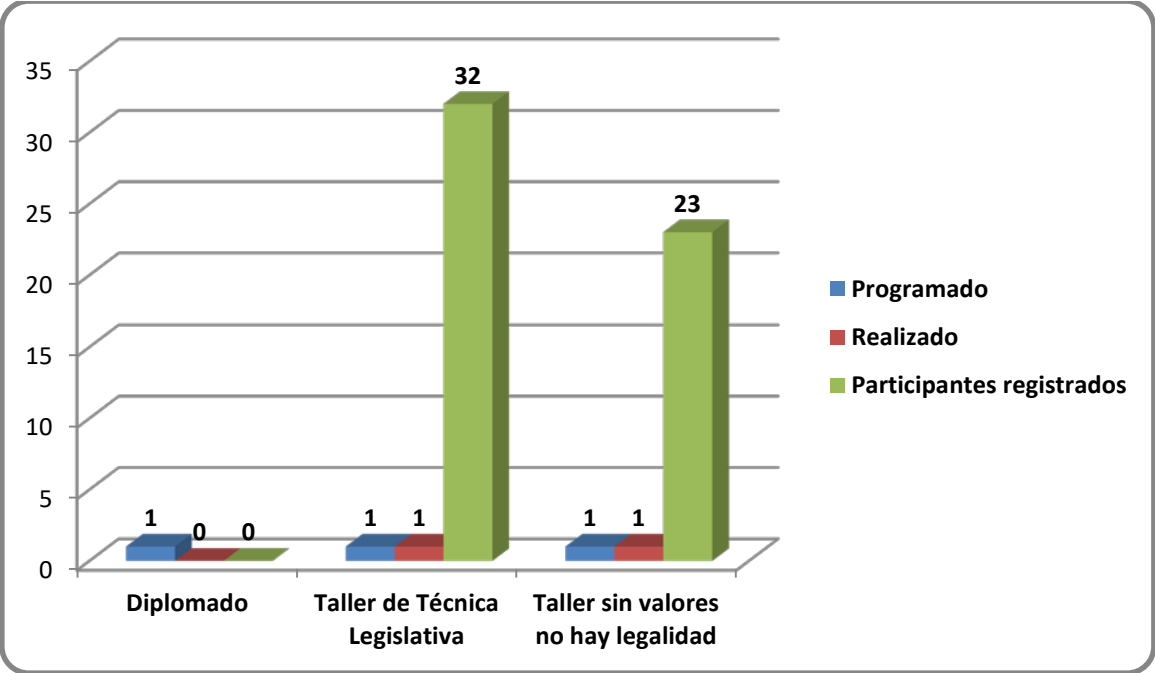
El objetivo general de este taller fue el de abordar de manera práctica los métodos, técnicas y herramientas más usuales en el proceso de producción legislativa y para ello nos apoyó gratuitamente como instructora, la Mtra. Verónica Elizabeth García Ontiveros, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, Asimismo, participó el Mtro. Luis Enrique Castro Maro.

A este evento se inscribieron 32 participantes y concluyeron este taller 20 personas, mismas que recibieron la constancia de asistencia correspondiente, elaborándose la Relatoría correspondiente como evidencia de la realización de este taller de capacitación.

El 22 de mayo de 2020 se llevó a cabo de manera virtual el Taller “Sin Valores no hay Legalidad”, impartido a 23 participantes por la Mtra. Alma Bernal, Vicepresidenta de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.

Este taller tuvo el objeto de fomentar la educación en valores, ya que es el fundamento del equilibrio personal y social. La persona conoce los valores a través de su inteligencia y los desarrolla a través de su voluntad. Hace valoraciones: juzga, ordena, jerarquiza y clasifica para aplicarlos a su vida.

A continuación de manera gráfica se ejemplifica los resultados obtenidos en el proyecto de capacitación:



En términos de eficacia, la evaluación de este proyecto nos arroja que de 3 eventos de capacitación programados se realizaron 2, representando un avance del 66.6 por ciento.

II. Evaluación del Proyecto de Conferencias y Concurso

En este proyecto se consideró inicialmente, la realización de 2 conferencias para resaltar fechas conmemorativas especiales, como la batalla del 5 de mayo y para sumarnos a los festejos del Día del Abogado que se celebra el 12 de julio de cada año.

Asimismo, se programó un Concurso de Ensayo denominado “Sin valores no hay legalidad”, para promover el derecho en vivir en paz en Sinaloa y en el país.

Dichos eventos se proyectaron abiertos a la participación ciudadana y para la realización del concurso se emitió una convocatoria el 20 de febrero de 2020, dirigida a la población estudiantil, misma que se efectuaría el viernes 27 de marzo del año en curso, en el Lobby del Salón de Sesiones.

Sin embargo, el 17 de marzo se nos avisa que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa, se suspenden los eventos programados como medida preventiva ante la pandemia del coronavirus en nuestro país. Lo anterior propició que se cancelara el Concurso de Ensayo denominado “Sin valores no hay legalidad”.

Ante esta eventualidad, a partir del mes de mayo se inicio la programación de eventos virtuales a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live del Congreso del Estado de Sinaloa, como una manera de evitar la realización de eventos presenciales, ante las

medidas de confinamiento y distanciamiento social tomadas por las autoridades para enfrentar la enfermedad del COVID-19.

Los eventos fueron promocionados basándonos en invitaciones digitales que se distribuían a través de correos electrónicos, redes sociales y se enuncian en la página oficial de la institución.

En virtud de que la pandemia que afecta la salud pública provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, cambio el ritmo económico, social y político del mundo, se volvió un tema de interés general, por lo que se retomó este tema bajo diferentes ángulos y conllevó a reprogramar, en cierta medida, las actividades institucionales.

Es así que el 8 de mayo de 2020, el Congreso del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C. (FEMECA), conjuntamente organizaron la impartición de manera gratuita al público en general, de la Videoconferencia “Estado de Derecho Constitucional en el Tiempos del Coronavirus”, con duración de una hora e impartida por el Dr. Enrique Villalovos Lozano, Primer Vicepresidente de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C., logrando tener una audiencia de 84 personas a través de la plataforma digital zoom y transmitida por el Congreso del Estado de Sinaloa.

El conferencista destacó que “la situación de emergencia que vive México por la pandemia del coronavirus ha obligado a pasar de un Estado de Derecho, en el que se respetan las leyes y normas establecidas por el Congreso de la Unión, a un Estado de Derecho Constitucional donde prevalecen las acciones a favor de la colectividad”. Asimismo resaltó que la misma Constitución Política de

México faculta al Gobierno Federal para establecer medidas de emergencia, como el confinamiento y la sana distancia, para proteger la salud de todos los mexicanos.

El 8 de julio, se organizó el Panel Virtual “El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción (SEMAES) y las Recomendaciones No Vinculantes”, transmitida dentro del Marco de los Festejos del “Día de los Abogados”, en las cuales se abordaron los temas siguientes:

- ¿Qué es y para qué sirven las Recomendaciones No Vinculantes?, con el Mtro. Sergio Avendaño Coronel, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES).
- ¿Cómo funciona el mecanismo de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes?, por el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SESEA).
- ¿Cuál ha sido la Recomendación No Vinculante del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES?, abordado por el Embajador en Retiro Enrique Hubbard Urrea, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES) y Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

Este panel tuvo una audiencia de 82 personas y fue transmitido por las plataformas zoom y Facebook Live del Congreso del Estado de Sinaloa.

De igual manera, dentro de los festejos para conmemorar el “Día de los Abogados”, el día 10 de julio se organizó la Videoconferencia “La Nueva Era Tecnológica para los Abogados y sus Retos”, con la participación del Dr. José Luis González Martínez, Expresidente de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C. (FEMECA), teniéndose una asistencia de 83 personas, a través de las plataformas digitales ZOOM y Facebook Live, contratadas por el Congreso del Estado de Sinaloa.

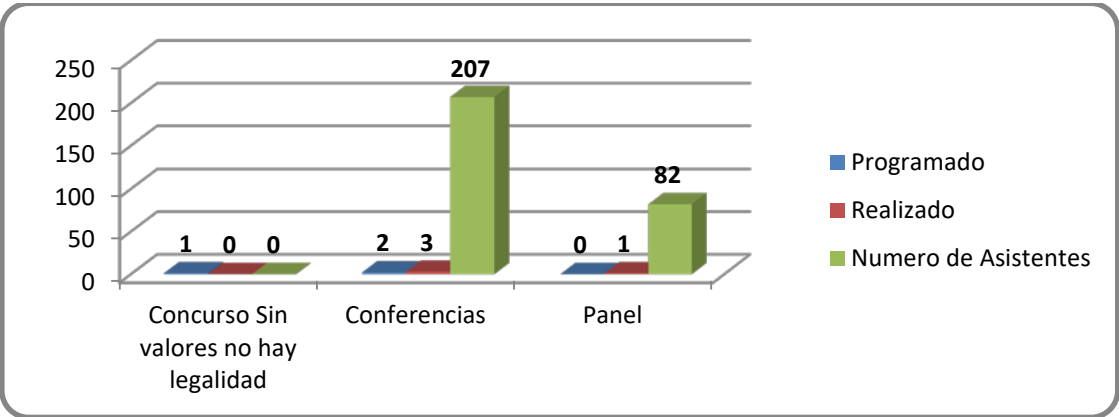
En dicho evento, el expositor destacó que desde 1949 se acuñó el término de Jurimetría. Entendidas como la sustitución del juez por la computadora, pues es una herramienta de analítica jurisprudencial que permite tener la estrategia más eficaz con varios indicadores. “Es una de las visiones jurisprudenciales más completas, observó, desde la primera instancia hasta el Supremo Tribunal de Justicia del que se trate. A ello le agregó que la informática jurídica nació en 1959. Sin embargo, advirtió que ello ha traído también la existencia de diversos delitos informáticos, como el fraude en una infinidad de modalidades, tales como introducción de datos falsos, caballo de troya, técnica Salami, puertas falsas, ataques improvisados, recogida de información residual, información no autorizado, planificación y simulación de un delito, entre otros. Ahora con la pandemia del COVID-19, advirtió, los profesionales del derecho están obligados a utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) para seguir desarrollándose en lo profesional.

Asimismo, el 13 de julio se organizó la Videoconferencia “El futuro de los profesiones en México”, la cual fue impartida por el Dr. Martín Vaca

Huerta, Expresidente de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C., la cual tuvo una asistencia de 40 personas y fue transmitida a través de las plataformas digitales ZOOM y Facebook Live, contratadas por el Congreso del Estado de Sinaloa.

El conferencista reconoció que hoy la sociedad exige profesionistas mejor preparados, aunque aseguró que se ha venido trabajando en el tema por los diferentes colegios de profesionistas, pero advirtió que se tiene la impresión de que México carece de estrategias para mejorar la educación superior y que no se dispone de mecanismos eficaces para este sistema. “Todo indica que al parecer no existe ningún enfoque estratégico para mejorar esa educación cuya mejoría demanda el mercado laboral”. Para avanzar en ello, propuso que los colegios de profesionistas trabajen en la colegiación y en la certificación obligadas, aunque ello pudiera generar una desconfianza en las instituciones de educación superior. La regulación de las profesiones, aseguró, es un tanto limitada e inadecuada, y aseguró que en particular los abogados no pueden permanecer ajenos ante ello.

De manera gráfica se presentan los resultados obtenidos en el proyecto de conferencias y concurso:



Considerando que el programa contemplaba 1 concurso y 2 conferencias en este proyecto, y dado que la emergencia sanitaria obligó a la clausura de eventos presenciales para emigrar a la organización de eventos virtuales, influyendo a la vez en modificar la temática, se observa que en cuanto a la organización de conferencias la meta se superó con creces, adicionándose la realización de un panel virtual sobre la temática de la anticorrupción.

III. Consideraciones finales

En la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html se tiene en línea un resumen de cada evento realizado, como un medio de publicación de resultados, para que cualquier usuario consulte la reseña o la grabación de los eventos derivados de los convenios interinstitucionales.

Asimismo, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias elabora una Relatoría con los datos más relevantes, con su memoria fotográfica de cada evento.

Cabe mencionar, que debido a la emergencia sanitaria que provocó la enfermedad del COVID-19, nos obligó a la suspensión presencial de las reuniones cuatrimestrales del equipo de trabajo que monitorea los avances del Plan de Trabajo 2020, no obstante lo anterior se sostuvo comunicación permanente vía telefónica y por las redes sociales para dar continuidad a las actividades proyectadas para este año.

Por otra parte, se destaca que en la ejecución del Plan de Trabajo para el año 2020, no se realizó ninguna contratación laboral extra, ni se cubrieron honorarios a conferencistas, pasajes, hospedaje y alimentación.

Se agradece el apoyo brindado por la Secretaría General y de la Dirección de Gestión y Vinculación Social, para la contratación de las cuentas digitales de Zoom y Facebook Live del Congreso del Estado de Sinaloa, que facilitaron la transmisión de cada uno de los eventos derivados del Plan de Trabajo 2020 del Congreso del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C. (FEMECA)

Esperamos que esta evaluación de resultados facilite la definición de las próximas actividades para el ejercicio del año 2021.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL



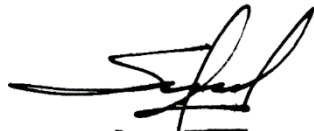
ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



DRA. ALMA LUZ BERNAL

Vicepresidenta de FEMECA



DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ

**Directora del Instituto de Investigaciones Legislativas
Del H. Congreso del Estado de Sinaloa**